



# se favorecerían con normalización

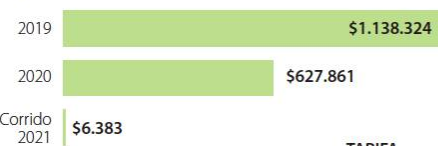
## IMPUESTO DE NORMALIZACIÓN TRIBUTARIA EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL

### Recaldo esperado:

Año gravable

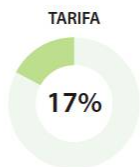


### Recaldo por el impuesto de normalización (Cifras en millones)

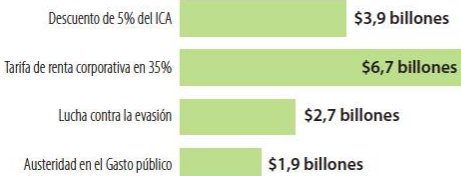


### Otros impuestos de la reforma tributaria

Recaldo total: **\$15,2 billones**



### Fuentes permanentes:



### Fuentes transitorias

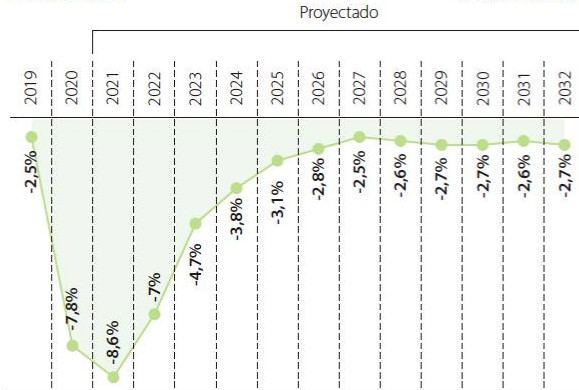
Sobretasa de 3 puntos en renta al sector financiero hasta 2025

**\$392.000 millones**

Fuente: MinHacienda, Dian / Gráfico: LR-AL

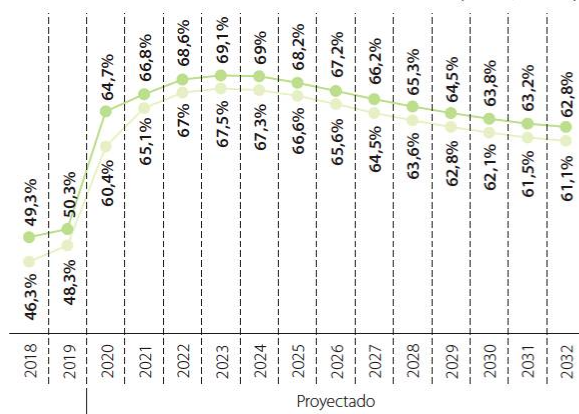
### DÉFICIT FISCAL

(Como % del PIB)



### DEUDA DEL GNC

(Como % del PIB)



**Luis Carlos Reyes**  
Dir. del Obv. Fiscal de la U. Javeriana

*“Incentiva un tipo específico de evasión, la de las personas de más altos patrimonios. Es un tratamiento preferencial para los evasores de altos ingresos”.*



**Leopoldo Fergusson**  
Director del Cede de la U. de los Andes

*“La normalización tributaria no puede convertirse en el mensaje a los evasores de que siempre habrá otra oportunidad para recibir un indulto”.*

**En 2020, más de 4.700 contribuyentes se acogieron a la normalización**

De acuerdo con las cifras de la Dian, en 2020 más de 4.700 contribuyentes se acogieron a la normalización tributaria, a través de la cual se reportaron activos omitidos por \$4,4 billones, se sanearon \$311.000 millones y se reportaron pasivos inexistentes por \$188.000 millones. En total, esta normalización tributaria le generó a la Dian unos ingresos por \$627.000 millones, una cifra que es inferior al recaudo que se alcanzó en 2019.

**\$627.861**

**MILLONES SE RECAUDARON POR CONCEPTO DE NORMALIZACIÓN TRIBUTARIA EN 2020, SEGÚN CIFRAS DE LA DIAN.**

Síganos en:



[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Con más información sobre los economistas que están detrás de los precandidatos.



CAROLINA SALAZAR SIERRA  
csalazar@larepublica.com.co

sas de tributación puede enviar la señal a los evasores de impuestos de que cumplir con las obligaciones tributarias es un mal negocio.

Reyes explicó que el tratamiento de la normalización tributaria incentiva la evasión por parte de las personas que poseen más altos ingresos y patrimonios.

“Incentiva un tipo específico de evasión, la que hacen las personas de más altos ingresos y patrimonios, porque las manipulaciones contables y tributarias que hay que hacer para esconder capitales del país no son algo que sea accesible para una

persona de a pie, no lo es para un trabajador y tampoco para una empresa que no tenga un nivel contable y tributario sofisticado. Entonces es un tratamiento preferencial a los evasores de altos ingresos”, dijo el director del Observatorio.

En ese sentido, la entidad aseguró que ese impuesto no debería ser aprobado en el paso del articulado por el Congreso de la República.

Leopoldo Fergusson, director del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (Cede) de la Universidad de los Andes y docente de la facultad de Economía, aseguró que la

normalización tributaria no puede convertirse en “el mensaje a los evasores de que siempre habrá otra oportunidad para recibir un indulto por el desfalco al fisco”.

Así, dijo que, de ser aprobada la propuesta, el castigo a quienes cometan este tipo de evasión tributaria debe ser más severo.

“Acudir a esa zanahoria, por lo, tanto debe acompañarse con el garrote de consecuencias serias, incluso penales, que hoy solo aparecen para desfalcos multimillonarios y en una regulación sin dientes”, señaló Fergusson.

Más allá de la discusión, el Gobierno ya ha aprobado el impuesto de normalización tributaria en tres ocasiones, para los años gravables 2018, 2019 y 2020, en los cuales se ha generado un recaudo total de \$1,7 billones; por lo que falta analizar cómo tratarlo a futuro.

De ser aprobado en su paso por el Congreso, con este impuesto se recaudarían \$760.000 millones entre este y el próximo año, recordando que el monto de bienes no declarados en el exterior es cercano a los \$4,6 billones.

## RECURSOS ASIGNADOS SON INSUFICIENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE 2022

# energía eléctrica y gas natural tienen déficit

La misiva fue firmada por los directores, entre ellos Andrés Sarmiento, presidente de Naturgas, específica que los recursos asignados para subsidios por menores tarifas para los servicios de energía eléctrica y gas natural son insuficientes para atender las necesidades de 2022, por lo que manifestaron urgencia de apropiar la totalidad de los recursos necesarios.

“De acuerdo con información aportada por nuestras empre-

sas agremiadas y con base en el PGN del 2021 y el Decreto 1805 de 2020, existiría un déficit acumulado a diciembre 31 del 2021 sin apropiar cercano a \$478.000 millones para energía eléctrica y de \$442.000 millones para gas natural, para un total de \$920.000 millones”, dice el documento emitido.

Con base en este postulado, los gremios energéticos aseguraron que el presupuesto apropiado alcanzaría a financiar solo hasta octubre de 2021 en el caso

de la energía eléctrica, y hasta abril de 2021 en el caso del gas natural, siendo este último el déficit más alto registrado en la historia.

Así agregaron que las empresas afiliadas necesitan de la adición y el pago de sumas cercanas a \$3,4 billones para energía eléctrica y \$1,2 billones para el escenario del gas natural, lo que se traduce en un total de \$4,6 billones.

Siendo este el panorama del sector, mencionaron que se po-

dría incorporar en el PGN de 2022 la totalidad de los recursos presupuestales que se requieren para cubrir las necesidades de subsidios de las empresas adscritas para 2022, las cuales son cercanas a \$2,9 billones para energía eléctrica y \$775.000 millones para gas natural.

Así, el total para los dos segmentos de servicios equivaldría a \$3,68 billones.



ANDERSON URREGO  
aurrego@larepublica.com.co



La República

Andrés Sarmiento, presidente de Naturgas, firmó la carta con la petición emitida por los gremios.